A	:	Gerencia General
DE	:	Gerencia Administrativa
FECHA	:	23 de mayo de 2022
REFERENCIA	:	Contrato N° 10/2021, de la LCO N° 01/2021 "**Adquisición de Artículos Eléctricos, Ferretería y Pinturas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**" con ID N° 391.382.

El 30 de marzo de 2022, la empresa "**Emporio Ferretería S.R.L.**" remitió las documentaciones requeridas para los pagos de la Orden de Compra N° 4 del Contrato de referencia.

La empresa "**Emporio Ferretería S.R.L.**" ha remitido los siguientes documentos:

- Notas de Remisión N° **004115-004116-004117-004118-004119-004120-004121**.
- Facturas N° **001-001-004179/004180/004181/004182/004183/004184/004185.**
- Registro de Prestadores de Servicio (REPSE).
- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Formulario de Informe de Servicios Personales – FIS (DNCP).
- Formulario de Identificación del Personal – FIP (DNCP).

Asimismo, se procedió a la recepción de los artículos, ferretería y pinturas, y fueron entregados al Encargado de la Sede Social Quinta Bancaria, para la realización de trabajos de mantenimiento, tanto en la Sede Social como en los demás Edificios de la Institución. Y en fecha 30 de marzo de 2022, la misma presentó las **Facturas, N°001-001-004179/004180/004181/004182/004183/004184** con un monto total de **G. 35.880.553;** todas pertenecientes al **LOTE 2** y la **Factura 004185** con un monto de G. **4.119.436,** perteneciente al **LOTE 3,** dando un monto total de **G. 39.999.989.- (I.V.A. incluido)** solicitando el cobro por los materiales entregados.

En vista a lo expuesto y considerando que los materiales recepcionados se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, elevamos a su consideración, el pago de las **Facturas N°001-001-004179/004180/004181/004182/004183/004184/004185**, de fecha 24 de marzo de 2022, de la empresa "**Emporio Ferretería S.R.L.**" por un monto total de **G. 39.999.989**.- **(I.V.A. incluido)** por Adquisición de materiales, ferretería y pinturas, salvo mejor parecer.

Carlos Alejo, Enriquez Benitez
Firmado digitalmente por Carlos Alejo, Enriquez Benitez
Fecha: 2022.05.23 08:57:04 -04'00'

Jose Colucci
Firmado digitalmente por Jose Colucci
Fecha: 2022.05.23 09:19:20 -04'00'